MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 11 de noviembre de 2019.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz
Director General de Contrataciones Públicas
Asunción.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná, a objeto de contestar algunas observaciones realizadas a este proceso mediante NOTA DNCP/DNC/Nº 22863/2019:

En cuanto a la información de que el presente llamado de Construcción de Puente, Muro de Contención, Platea de HºAº y Acceso del Club de caza y pesca del Distrito de Carmen del Paraná IDNº 369379 – ADENDA 1, podría necesitar someterse a un proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, consideramos de que dicha solicitud no sería necesaria ya que la construcción de puente abarcaría la refacción de un puente existente en la zona rural de la compañía calle primera, para la cual no obstaculizaría el cauce hídrico existente; la construcción del muro de contención tendría el fin de evitar el desmoronamiento de la calle auxiliar ocasionado por el caudal de agua en días de lluvia, y la misma tampoco obstaculizaría ningún cauce hídrico, la construcción de Platea de HºAº la cual sería construida sobre un camino vecinal y bajo un caudal hídrico que corre sobre dicho camino, la cual dificulta el paso en días de lluvia, y, por lo expuesto tampoco obstaculizaría ningún cauce hídrico; y por último, la refacción del Acceso al Club de Caza y Pesca, lo cual no representa ningún daño ambiental, ya que se encuentra bastante alejado de cauces hídricos (ADJUNTAMOS FOTOS).-

Por todo lo expuesto, bajo respaldo del Fiscal de obras, reiteramos la conclusión de que dichas obras no necesitarían someterse a ninguna Evaluación de impacto ambiental, y a la vez, destacar de que las obras en cuestión beneficiarían a varias familias de las compañías de Carmen del Paraná, las cuales fueron las que solicitaron las mismas, y teniendo en cuenta nuestro deber de servidores públicos, consideramos la urgente adjudicación de los llamados en cuestión.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

1- Puente de la compañía calle primera.-

Se observa un puente existente, que data de varios años atrás sobre un camino vecinal, el cual se torna peligroso para quienes deben transitar por esa zona, la obra a realizarse sería la refacción del mismo puente con estructura de HºAº para mayor seguridad, no se obstaculizaría ningún cause hídrico; y por lo tanto, no ocasionaría ningún daño ambiental.-

2- Muro de Contención en la calle auxiliar de la compañía Caraguata para evitar el desmoronamiento del camino vecinal.-

En la imagen se observa el cauce hídrico que corre al costado de la calle.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

En la imagen se observa de manera muy precaria, el muro de contención existente y el tubo que sostiene actualmente el desmoronamiento de la calle vecinal.-

Desmoronamiento del camino vecinal, a causa de lluvias y de que el tamaño del muro existente es deficiente para cumplir su función.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

La obra a realizarse sería el aumento del tamaño del muro existente, que se observa en la fotografía, el cauce hídrico, corre por el costado del camino, y en días de lluvias intensas, sube el nivel hasta la calle, ocasionado el desmoronamiento de la misma, el fin sería mantener el buen estado del camino y el tamaño, ya que se trata de un camino vecinal muy utilizado por los vecinos de la zona. Al transcurrir el cauce hídrico por el costado del camino, consideramos que el muro de contención no obstaculizaría el cauce en cuestión, y por lo tanto, tampoco ningún tipo de impacto ambiental.-

3- Platea de HºA .-

En la imagen se puede observar de que el Arroyo San Martin corre sobre un camino vecinal de la misma compañía, la obra a realizarse consiste en una especie de piso de HºAº, ya que en días de intensas lluvias, se torna dificultoso el transito sobre el camino en cuestión por la formación de peligroso pozos en el lugar. El cauce hídrico no se obstaculizaría, ya que el mismo pasaría sobre la base de HºAº a construirse y seguiría su curso normal; por lo tanto no se observa ningún daño ambiental.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

4- Refacción de Acceso al Club de Pesca.-

En la fotografía se observa el acceso precario a refaccionar, lo cual no ocasionaría ningún impacto ambiental.-

Sin otro particular, me despido con el mayor de los respetos y aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente, deseándoles éxitos en sus funciones.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

Abg. Stefania Franco Miehe.-
Encargada U.O.C.